

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 2012

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, de modificación de la composición de la comisión de selección y seguimiento prevista en la Resolución de 18 de febrero de 2025, por la que se regulan las bases y se convoca la concesión de subvenciones, para el año 2025, a empresas, entidades privadas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de una consultora homologada tanto para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un Plan para la igualdad, así como para la implantación de medidas contenidas en los planes para la igualdad, todo ello bajo el régimen de ayudas de minimis.*

Por Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se convocaron subvenciones, para el año 2025, a empresas, entidades privadas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de una consultora homologada tanto para la realización de un Diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un Plan para la igualdad, así como para la implantación de medidas contenidas en los planes para la igualdad, todo ello bajo el régimen de ayudas de minimis.

El artículo 7 de la Resolución de 18 de febrero de 2025 establece que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas se constituirá una comisión de selección que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

No obstante, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a la convocatoria en cuestión, varias de las personas de la comisión no pueden actuar en el presente procedimiento, motivo por el cual debe designarse a las personas que las sustituyan.

Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión, así como, aquellos actos de trascendencia para los interesados y que les afecten de manera general.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

### RESUELVO:

Primero.– Designar las personas que compondrán la comisión de selección de la convocatoria de subvenciones, para el año 2025, a empresas, entidades privadas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de una consultora homologada tanto para la realización de un Diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un Plan para la igualdad, así como para la implantación de medidas contenidas en los planes para la igualdad, todo ello bajo el régimen de ayudas de minimis, quedando su composición de la siguiente forma:

a) Presidenta: Dña. Izaskun Garaigordobil Garmendia, Responsable del Área de Administración y Servicios.

Suplente: Dña. Andrea Nuñez Fernandez, Responsable del Área de defensa de los derechos de igualdad de la ciudadanía.

b) Vocales:

– Dña. Sonia Gonzalez Ubierna, Responsable del Área de Programas y Formación.

martes 13 de mayo de 2025

Suplente: Dña. Haizea Miranda Martínez de la Pera, Técnica del Área de Programas y Formación.

– Dña. Julene Gatzagaetxebarria Ameyugo, Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

Suplente: Dña. Cristina Armendariz Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

– Dña. Ane Miren Fernández Gómez, Técnica del Área de Programas y Formación.

Suplente: Dña. Maria Montserrat Parra Jorna, Técnica del Área de Programas y Formación.

La Responsable del Área de asesoría jurídica actuará como secretaria.

Segundo.– Disponer la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco y en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2025.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,  
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.